Contrato Nº 68 / 2013
Contratación Directa Nº 04/2013
"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Equipos Informáticos"
ID 260.052

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Angilberto Paredes Meza, con Cédula de Identidad Nº 522.050, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HZ Ingeniería Servicios Generales , con RUC Nº 2.278.535-3 domiciliada en Dr. Coronel Nº1765 c/ Coronel Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Carlos Alberto Holtzberger Zapattini, con Cédula de Identidad N° 2.278.535, en calidad de propietario de la mencionada firma conforme al Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Contratación Directa N° 04/2013, denominado ***"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Equipos Informáticos"- I.D./P.A.C. N° 260.052.*** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la ***"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Equipos Informáticos",*** adjudicada por Resolución DGGIES Nº 31 del 3 de julio de 2013, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación de fecha: 03/07/2013
e) La Carta de Invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado.
f) La Oferta presentada por el Proveedor
g) El Cuadro de Precios Adjudicados
h) Documentos presentados por la Empresa en el momento de la firma del Contrato.

A. **Personas Físicas**

1) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
2) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
3) Certificado de Cumplimiento Tributario.

HZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holtzberger Zapattini

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Angilberto Paredes
Pediatra
Reg. Prof. Nº 3.083

B. **Personas Jurídicas**

1) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
3) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativo; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en los Anexos B, C y Formulario 1.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	**2**	**020**	**05**	**00**	**240**	**10**	**1**	**99**	**17.770.184**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **260.052.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013, *"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Equipos Informáticos"***, convocado por la SUOC N° 39 - Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.G.I.E.S. N°31/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO PATRIMONIAL	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.6560	Evento	Unidad	1	1	300.000	998.000	1.996.000
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.6561	Evento	Unidad	1	1	300.000	998.000	1.996.000
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.03.28.0255	Evento	Unidad	1	1	50.000	220.000	440.000
4	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.28.01.0299	Evento	Unidad	1	1	60.000	120.000	240.000
5	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.1371	Evento	Unidad	1	1	60.000	120.000	240.000
6	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.1372	Evento	Unidad	1	1	60.000	120.000	240.000
7	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.1373	Evento	Unidad	1	1	60.000	120.000	240.000
8	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.6564	Evento	Unidad	1	1	280.000	830.000	1.660.000
9	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.6566	Evento	Unidad	1	1	280.000	830.000	1.660.000
10	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.6565	Evento	Unidad	1	1	500.000	830.000	1.660.000
11	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.6402	Evento	Unidad	1	1	45.000	310.000	620.000

IHZ INGENIERIA
Servicios en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Adm. Patricio Faudella
Farmacia
Reg. Prof. N° 4.049

12	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.6404	Evento	Unidad	1	1	45.000	310.000	620.000
13	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.6401	Evento	Unidad	1	1	45.000	310.000	620.000
14	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.6403	Evento	Unidad	1	1	45.000	310.000	620.000
15	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.1377	Evento	Unidad	1	1	70.000	280.000	560.000
16	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.1376	Evento	Unidad	1	1	70.000	280.000	560.000
17	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora	011.456.04.1375	Evento	Unidad	1	1	70.000	280.000	560.000
18	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.1607	Evento	Unidad	1	1	55.000	280.000	560.000
19	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.1613	Evento	Unidad	1	1	55.000	166.364	332.728
20	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.1606	Evento	Unidad	1	1	55.000	166.364	332.728
21	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.1611	Evento	Unidad	1	1	55.000	166.364	332.728
22	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.456.04.7585	Evento	Unidad	1	1	440.000	300.000	600.000
23	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora	011.185.10.0084	Evento	Unidad	1	1	800.000	540.000	1.080.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO : Diez y Siete Millones Setecientos Setenta Mil Ciento Ochenta y Cuatro.							23	3.800.000	8.885.092	17.770.184

CHZ INGENIERIA
Servicios en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Abel Fariña Escobar
Reg. Prof. N° 3.444

***Monto mínimo**	**Gs.**	8.885.092
***Monto máximo**	**Gs.**	17.770.184

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 8.885.092.-(Guaraníes Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Noventa Y Dos)** y el monto máximo es de **Gs. 17.770.184.- (Guaraníes Diecisiete Millones Setecientos Setenta Mil Ciento Ochenta Y Cuatro).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2013, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 Las Órdenes de Compra/Servicio: Será emitida por la Sección de Ejecución de Contrato, Yegros N° 748 e/Herrera y Fulgencio R. Moreno – MSP y BS – DGGIES. Teléfono: 442 913/491 070 – Internos: 104/122.
7.2 Plazo de Ejecución: hasta el 31/12/2013.
7.3 Plazos de Entrega:

MONTO MINIMO: (50% del Monto Máximo)

PLAZO DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
Entrega 50%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días calendario para la entrega de los servicios adjudicados a partir de la Recepción de la Orden de Servicio.	Serán recepcionados en el Departamento Administrativo, Sección de Informática indicado en las Órdenes de Servicios.
Entrega 50%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendario para la entrega de los servicios adjudicados a partir de la Recepción de la Orden de Servicio.	

MONTO MAXIMO: El saldo restante del 50%, será según necesidad de la Institución.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Sección de Ejecución de Contratos.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CHIZ INGENIERIA
Servicios en General
de Carlos A. Holtzberger Zapattini

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día, de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto máximo de la multa está limitado hasta un máximo del **10%** sobre el monto total del contrato.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

INGENIERIA
Servicios en General
Carlos A. Holtzberger Zapattini

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes Julio y año 2013.

Firmado por el Dr. Angilberto Paredes Meza, con Cédula de Identidad Nº 522.050 (en nombre del Contratante)

Firmado por el Lic. Carlos Alberto Holtzberger, con Cédula de Identidad Nº. 2.278.525 (en nombre del Contratista)